

256

Señores

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 00-039590-00010-0000 Fec: 2006-04-28 16:29:58
Dep: 2020 NUECREACIONES
Tra: 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act 587 SOLTUDCORREC Folios: 5

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.- F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Patente de Invención para
"DERIVADOS DE 4-(FENIL SUSTITUIDO)-2-PIPERAZINIL-
PIRIMIDIN-(3,5-BISTRIFLUORO-METIL-BENCIL)-METIL-
AMIDA".- Clase A61K 31/505.- Expediente No. 00-039.590.-

1. Me refiero a la Resolución 35124 de 26 de Diciembre de 2005, por medio de la cual se concedió la Patente.

2. Por medio del presente atentamente solicito a usted la **corrección** del correspondiente Diploma de Patente No. **28.408**, con el fin de que allí se corrija el título de la invención para que quede como sigue: **DERIVADOS DE 4-(FENIL SUSTITUIDO)-2-PIPERAZINIL-PIRIMIDIN-(3,5-BISTRIFLUORO-METIL-BENCIL)-METIL-AMIDA** y no DERIVADOS DE 4-(FENIL SUSTITUIDO)-2-PIPERAZINIL-PIRIMIDIN-(3,5-BISTRIFLUORO-METIL-BENCIL)-METIL-AMINA, como erróneamente se indicó.

3. Anexo acompaño:

(1) Original del Diploma de Patente y

(2) Fotocopia de la Resolución 35124 del 26 de Diciembre de 2005.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad a la mayor brevedad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

AMCW/fegv

República de Colombia

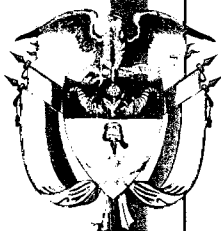
257

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

F. Hoffmann-La Roche Ag.

Basilea, Suiza



A la Creación denominada:

"Derivados de 4-(fenil sustituido)-2-piperazinil-pirimidin-(3,5-bis(trifluoro-metil-bencil)-metil-amina"

Inventor(es):

Michael Bos , Guido Gallay , Thierry Godel , Torsten Hoffmann , Walter Hunkeler , Patrick Schneider , Heinz Stüdler

Certificado No. 28408

Clasificación Internacional,
de Patentes

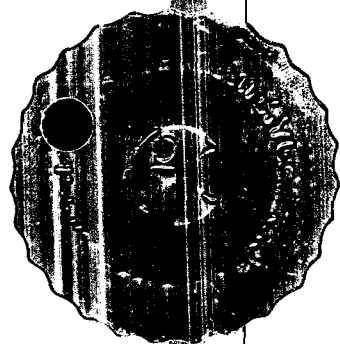
A61K 31/505

13 Reivindicaciones

Vigente Desde: 29/05/2000

Hasta: 29/05/2020

Prioridad No. EP 99110483.7 31/05/1999



Que la solicitud de Patente de Invención No. 0 39590 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 35124 de 26/12/2005, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 35124

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28408

Rad. N° 00-39590

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 00039590 del día 29 de mayo del 2000, se solicitó conceder patente para la invención contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado observaciones.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 220 a 231 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 00039590 00000004 del 08 de noviembre del 2005, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 244 a 249, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones sean de ducto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 13 contenidas en los folios 244 a 249, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

SEPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido, se hace necesario modificar el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "DERIVADOS DE 4-(FENIL SUSTITUIDO)-2-PIPERAZINIL-PIRIMIDIN-(3,5-BISTRIFLUORO-METIL-BENCIL)- METIL-AMIDA".

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 35124

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28408

Rad. N° 00-39590

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

" DERIVADOS DE 4-(FENIL SUSTITUIDO)-2-PIPERAZINIL-PIRIMIDIN-(3,5-BISTRIFLUORO-METIL-BENCIL)- METIL-AMIDA "

Clasificación IPC: A 61 K 31/505.

Reivindicación(es): 1 a 13

Folio(s): 244 a 249.

Titular(es): F. HOFFMANN – LA ROCHE AG.

Domicilio(s): Basilea, Suiza.

Inventor(es): Michael Bös, Guido Galley, Thierry Godel, Torsten Hoffmann, Walter Hunkeler, Patrick Schnider y Heinz Stadler.

Prioridad N° EPO 99110483.7 **Fecha:** 31 de mayo de 1999

Vigente desde: 29 de mayo del 2000 **Hasta:** 29 de mayo del 2020

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Gustavo Tamayo, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de F.Hoffmann – La Roche

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

260

RESOLUCION 35124

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28408

Rad. N° 00-39590

AG., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 DIC. 2005

L SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIRO RUBIO ESCOBAR

Doctor
GUSTAVO TAMAYO
Calle 72 N° 5 – 83.
Bogotá, D.C.

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
1/00 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

202021

Sede Contro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

*F. Hoffmann-La Roche Ag.
Basilea, Suiza*

A la Creación denominada:

"Derivados de 4-(fenil sustituido)-2-piperazinil-pirimidin-(3,5-bis(trifluoro-metil-bencil)-metil-amida"

Inventor(es):

Michael Bos , Guido Galley , Thierry Godel , Torsten Hoffmann , Walter Hunkeler , Patrick Schnider , Heinz Stadler

Certificado No: 28408

*Clasificación Internacional: A61K 31/505
de Patentes*

*13 Reivindicaciones
Vigente Desde: 29/05/2000
Hasta: 29/05/2020*

Prioridad No: EP 99110483.7 31/05/1999

Que la solicitud de Patente de Invención No 0 39590 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 35124 de 26/12/2005, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
Nº Radicación	00039590	Fecha de presentación	29-05-2000
Nº Prioridad	EP 99110483.7	Fecha de Prioridad	31-05-1999

Palabras clave	
----------------	--

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA
A61K 31/505

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
EP1187815 WO0073279	
Patente Original	

BASES DE DATOS CONSULTADAS
EPOLINE ESPACENET

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Reivindicaciones
EUROPEA		

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Reivindicaciones afectadas
WO 97/09315	Novedad y Nivel Inventivo	1 a 15
EP 0169712	Nivel Inventivo	1 a 15

LITERATURA NO PATENTES		
Documento no Patentes	Relevancia	Reiv. afectadas

Observaciones	
---------------	--

Fecha del examen	Art.: 45: 17-08-2005
------------------	----------------------